

EL CONCEJO CANTONAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
 EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY
 DICTA LA SIGUIENTE ORDENANZA REFORMATORIA
 REFORMA DE INGRESOS No.- 02-2011

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO	REDUCCION DE CREDITO	TRASPASO DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
					INCREMENTO	REDUCCION	
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO						
18.01.04	DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS		20.000,00				20.000,00
18.01.04.0011	DEL GOBIERNO PROVINCIAL		60.000,00				60.000,00
18.01.04.0021	DE LA JUNTA PARROQUIAL DE QUIROGA-COTACACHI						
1804	APORTES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PUBLICO						
18.04.99.001	DEL INFA	648.482,80	74.195,00				722.677,80
18.06.01.000	DE COMPENSACIONES A MUNICIPIOS POR LEYES Y DECRETOS	145.665,10	454.070,10				599.735,20
		794.147,90	608.265,10	0,00	0,00	0,00	1.402.413,00



GA

**EL CONCEJO CANTONAL DE SANTA ANA DE COTACACHI
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY
DICTA LA SIGUIENTE ORDENANZA REFORMATORIA
REFORMA DE EGRESOS No.- 02-2011**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO DE CREDITO	REDUCCIÓN DE CREDITO	TRASPASE DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
110.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	8.000,00				800,00	7.200,00
110.53.03.04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	6.800,00			2.500,00		9.300,00
110.53.06.03	Capacitación	10.000,00				1.000,00	9.000,00
120.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.000,00				500,00	1.500,00
320.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el interior	1.000,00				100,00	900,00
330.53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00				100,00	900,00
360.75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento						-
360750104009	READECUACION DEL PARQUE DE QUIROGA EN CONVENIO	25.000,00	80.000,00				105.000,00
360750104031	PROYECTO PROLONGACIÓN DE LA CALLE SALINAS, ALCANTARILLADO, ACERAS, BORDILLOS, ADOQUINADO, CONTINUANDO POR LA MANUEL LARREA HASTA LA CALLE TERESA VALDIVIESO		454.070,10				454.070,10
4200.71.05	Subgrupo 5: Remuneraciones Temporales						-
420.71.05.07.000	HONORARIOS		32.730,00				32.730,00
420.71.02	Sobresueldos y Bonificaciones Adicionales						-
420.71.02.32	Bonificación para Educadores Comunitarios	387.160,80	22.800,00				409.960,80
420.75.02	Subgrupo 2: Servicios Generales						-
420.73.02.01.005	TRANSPORTE DE PERSONAL	1.500,00	3.150,00				4.650,00
420.73.08	Bienes y servicios para Inversión						
420.73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.140,40	9.625,00		219.632,00		235.397,40
420.73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	2.150,00	190,00				2.340,00
420.73.08.04	Materiales de Oficina	5.301,98	2.100,00				7.401,98
510.53.02	Servicios Generales						
510.53.02.99	Otros Servicios Generales	13.600,00	3.600,00				17.200,00
510.58.01	Transferencias Corrientes al Sector Público						
510.58.02.04.004	UNORCAC (Provisión de alimentos y refrigerios)	219.632,00				219.632,00	-
	TOTAL	689.285,18	608.265,10	-	222.132,00	222.132,00	1.297.550,28



ce



ALCALDIA

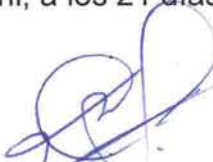
GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



DISPOSICIÓN FINAL

La presente Reforma a la Ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción y se publicará en los diarios locales así como en la página Web del Gobierno Municipal de Santa Ana de Cotacachi.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Cantonal de Santa Ana de Cotacachi, a los 21 días del mes de marzo del 2011. Lo Certifico


LCDO. ALBERTO ANRANGO
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE SANTA ANA DE COTACACHI




Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL

La infrascrita Secretaria General del Concejo Cantonal de Santa Ana de Cotacachi, Certifica que la " **REFORMA Nº 2 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011**" fue discutida en primer debate en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo del 2011 y en segundo debate en la Sesión Ordinaria de fecha 21 de marzo del 2011.

CERTIFICO

Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL

NOTIFICACIÓN.- Cotacachi, 24 de marzo del 2011, notifiqué con el original y copias respectivas de la " **REFORMA Nº 2 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011**", aprobada por el Concejo Cantonal de Santa Ana de Cotacachi el 21 de marzo del 2011, al Lcdo. Alberto Anrango, Alcalde del Gobierno Municipal de Santa Ana de Cotacachi de conformidad con el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.


Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



ALCALDÍA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI.- Cotacachi, 25 de marzo del 2011.- Por cumplir con todos los requisitos legales y de conformidad con lo que determina el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sanciono la **"REFORMA N° 2 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011"**


LCDO. ALBERTO ANRANGO BONILLA
ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTA ANA DE COTACACHI



Proveyó y firmó el Licenciado Alberto Anrango Bonilla, Alcalde del Gobierno Municipal de Santa Ana de Cotacachi, la **"REFORMA N° 2 A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DEL EJERCICIO ECONOMICO 2011"**. Cotacachi, 25 de marzo del 2011.


Dra. Nubia Cerón V.
SECRETARIA GENERAL

